

Anexo N° 05

Documentos a presentar al término de la elaboración del estudio de preinversión

1. *Oficio informando la culminación del estudio de preinversión dirigido a la Secretaría Técnica del FONIPREL, firmado por el Presidente del Gobierno Regional, Alcalde, representante de la Mancomunidad u otra autoridad según sea el caso.*
2. *Estudio de preinversión y anexos escaneados en PDF Adobe Reader. (Nota: El estudio de preinversión y anexos deben estar firmados por el responsable de la Unidad Formuladora).*
3. *Copia del contrato y términos de referencia del consultor o firma consultora que elaboró el estudio de preinversión.*
4. *Ficha de registro - Banco de Proyectos (Formatos SNIP 03 o 04 según corresponda). Este requisito no aplica a los Gobiernos Locales no sujetos al SNIP.*
5. *Resolución de aprobación de liquidación económica y conformidad del estudio de preinversión por parte de la Unidad Formuladora (incluye formulación, estudios complementarios, supervisión, etc).*